LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, numeral 1, fracción IV, 3 numeral 1, fracción VI , 47, 55 numeral 1 fracción II, 56, 59, 61 numeral 2 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes mencionada, así como lo previsto en los artículos 1, 13 fracción V, 15 fracción I, 18 de las Políticas, Bases y Lineamientos de la Dirección de Pensiones del Estado vigente, en relación a lo señalado en el tercero transitorio de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y demás relativos y aplicables de los ordenamientos legales invocados con anterioridad; este Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco con domicilio en Av. Magisterio No. 1155, Col. Observatorio, en Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 01 (33) 3208-0340, invita a las personas físicas y jurídicas interesadas, a participar en la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"** la cual se llevará a cabo con recursos propios del Instituto el cual cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo 3000 partida 3512 de conformidad, bajo los términos del artículo 40 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la licitación se emiten las siguientes:

B A S E S :

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"APORTACIÓN AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A. otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública y/o adjudicación directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento al valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"ÁREA REQUIRENTE"	La Dirección General de Prestaciones del ente público que de acuerdo a sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios.
"BASES O CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
"CADIP"	Centro de Atención y Desarrollo Integral al Pensionado.
"COMITÉ TÉCNICO"	Ente encargado de conducir y coordinar el funcionamiento de Fondo Impulso Jalisco.
"CONVOCANTE" "IPEJAL"	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
"DOMICILIO"	Av. Magisterio No. 1155, Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco.
"FONDO"	Fondo Impulso Jalisco FIMJA.
"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"	La verificación de la existencia de bienes o servicios, de proveedores a nivel, nacional o internacional según corresponda y de precio estimado basado en la información que se obtenga de la propia Secretaría, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

"LICITANTE"	Persona Física o Jurídica/Moral (razón social).
"MANIFIESTO"	Formato que contiene la declaración bajo de protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica a través de su representante legal, acerca de la existencia o no de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, con los servidores públicos responsables de la atención, tramitación y resolución de los procedimientos referidos en el artículo 121 de la Ley, en los que participen.
"POLÍTICAS"	Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto. (Vigente por lo señalado en el artículo segundo transitorio de la Ley.)
"POLITICAS ADMINISTRATIVAS"	Acuerdo por el que se expiden las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.
"PROCESO"	IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL".
"PROTOCOLO"	Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión.
"PROVEEDOR"	Persona Física o moral inscrita en el padrón de proveedores del Estado de Jalisco, y cuyo registro se encuentra vigente.
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
"UCC"	UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS. Dirección de Adquisiciones ubicada en el 4to. piso Av. Magisterio No. 1155, Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco.

CRONOGRAMA DE EVENTOS:

	ETAPA	FECHA	HORA
01	PUBLICACIÓN DE LAS BASES	21 de mayo de 2021	N/A
02	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA	24 de mayo de 2021	12:00
03	JUNTA ACLARATORIA	26 de mayo de 2021	10:30
04	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	28 de mayo de 2021	10:30

1. OBJETO

La **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL** para evitar filtraciones de agua dentro de las instalaciones y con ello otorgar un mejor servicio a los residentes y visitantes del **"CADIP"**.

2. ESPECIFICACIONES

Las propuestas de los **"LICITANTES"** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1 "ESPECIFICACIONES"**, que contiene la descripción de las características mínimas señaladas en las presentes bases.

Para mayor información favor de enviar correo electrónico a fernando.castellanos@ipejal.gob.mx., con copia al correo electrónico aldo.gomez@ipejal.gob.mx.

3. REGLAS DE CONTACTO.

Con motivo de la atención, tramitación y resolución del presente **"PROCESO"** licitatorio, deberá estarse a lo previsto en el acuerdo emitido por la Contraloría del Estado y publicado el 27 de enero de 2018, en el que se expiden las normas complementarias del **"PROCOTOLO"** de actuación de los Servidores Públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión.

I. Las obligaciones emanadas de dicho acuerdo pueden ser consultadas en el sitio web https://ce.jalisco.gob.mx/.

II. La interacción generada con motivo de la atención, tramitación y resolución del presente **"PROCESO"**, está sujeta a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como en el Código de Ética del Gobierno del Estado.

III. Para efectos de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción, las comunicaciones telefónicas, las reuniones, visitas y actos públicos podrán ser grabados o video grabados de ser el caso.

Todos los correos electrónicos que emitan los servidores públicos relacionados con este **"PROCESO"** licitatorio, deberán ser enviados de una cuenta oficial de la **"CONVOCANTE"** aldo.gomez@ipejal.gob.mx, con copia al superior jerárquico fernando.castellanos@ipejal.gob.mx.

IV. Los datos personales que reciba la **"CONVOCANTE"**, serán tratados bajo las normas de transparencia, protección de datos personales y cualquiera relacionada con la materia.

V. Quienes intervengan en el presente **"PROCESO"** licitatorio, tienen la obligación de presentar el **Manifiesto de Vínculos y Relaciones** y la **Declaración de Integridad y no Colusión.**

VI. En caso de que se presuma alguna irregularidad dentro del presente **"PROCESO"**, deberá ser denunciada ante las autoridades competentes señaladas en la **"LEY"**.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El contrato tendrá la **vigencia de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la firma del mismo.**

El **"PROVEEDOR"** adjudicado deberá iniciar el servicio una vez firmado el contrato, de conformidad a lo señalado en el artículo 77 de la **"LEY"**.

El **"PROVEEDOR"** que resulte adjudicado deberá realizar el servicio en las instalaciones del **"CADIP"** con domicilio ubicado en la Avenida San Jorge número 105, Colonia Residencial Patria, Zapopan Jalisco, de conformidad a lo solicitado en el **Anexo 1 "Especificaciones"**, y hasta tener el visto bueno del **"AREA REQUIRENTE"** a los servicios realizados, para lo cual el **"PROVEEDOR"** contara con 30 (treinta) días naturales contados a partir del envío de la orden de compra vía correo electrónico institucional por parte de la **"CONVOCANTE"**.

El **"ÁREA REQUIRENTE"** deberá verificar que los servicios cumplan con las especificaciones requeridas y en caso de que éstos no cumplan con las especificaciones deberá notificar a la **"UCC"**, por escrito dentro de los 5 cinco días hábiles después de haber realizado los servicios, para que se proceda conforme a la Ley, de no hacerlo así será causa de responsabilidad administrativa para los **SERVIDORES PÚBLICOS** de dicha área.

5. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del **"LICITANTE".**

La Junta Aclaratoria se llevará a cabo a las **10:30 horas** del día **26 (veintiséis) de mayo del 2021,** en la sala de juntas número 1 uno, ubicada en el 6° sexto piso del "**DOMICILIO",** de conformidad a lo señalado en el artículo 54 del **"REGLAMENTO"** y en el artículo 63 de la **"LEY".**

En la junta de Aclaraciones se dará respuesta y/o aclaraciones relativas al contenido de las **"BASES"** y sus anexos; los **"LICITANTES"**, previo al acto deberán enviar en documento firmando autógrafamente en formato PDF, así como archivo editable Word en tiempo y forma y conforme al formato del **Anexo 2**, sin excepción alguna a más tardar el día **24 (veinticuatro) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno) a las 12:00 horas,** de conformidad al numeral 02 del CRONOGRAMA DE EVENTOS de las presentes **"BASES",** de manera física en la **"UCC"** o al correo electrónico fernando.castellanos@ipejal.gob.mx, con copia al correo aldo.gomez@ipejal.gob.mx.

El envío de preguntas será optativo para los **"LICITANTES"**, por lo que, en caso de no enviar preguntas o aclaraciones, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores al Acto de Junta Aclaratoria, o argumentar incomprensión en el contenido de las **"BASES",** en el entendido de que los acuerdos ahí tomados en dicho acto serán obligatorios para todos los **"LICITANTES"** y deberán incluirlos dentro de los detalles del servicio a contratar.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo, deberán aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los servicios los cuales en ningún caso podrá consistir en la sustitución de los servicios y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en la **"UCC",** de lunes a viernes en días hábiles de **08:00 ocho a 16:00 dieciséis horas.**

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar, conforme al artículo 62, numeral 3 de la **"LEY"**.

6. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los eventos a los **"LICITANTES"** previamente registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas serán válidas, no pudiendo los **"LICITANTES"** argumentar incumplimiento por parte de la **"CONVOCANTE".**

6.1 PROTOCOLO DE SALUD E HIGIENE.

De acuerdo a la situación de salud que estamos viviendo y en prevención ante el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19), se les solicita a los **"LICITANTES"** seguir las siguientes recomendaciones:

- Solo deberá asistir 01 (un) representante de la empresa "**LICITANTE**", para evitar aglomeraciones en las áreas en donde se lleven a cabo los Actos de Junta Aclaratoria y de Apertura de Propuestas.
- Traer consigo un cubre bocas, mismo que debe de utilizarse de manera correcta en todo momento durante el recorrido de las instalaciones.
- Los participantes no deberán presentarse si cuentan con los siguientes síntomas:

    - Fiebre.
    - Tos seca.
    - Dolor de cabeza.

Así mismo, los **"LICITANTES"** deberán seguir los protocolos que se indiquen para el ingreso a las instalaciones.

7. LOS "PROVEEDORES" TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

a) Acudir a la **"UCC"** a la firma del contrato, en las fechas establecidas por la **"CONVOCANTE"** en el apartado de **FIRMA DEL CONTRATO** de estas bases.

b) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la **"CONVOCANTE"** la posibilidad de solicitar la documentación a los **"LICITANTES"** para que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso y posterior al mismo, una vez adjudicado.

c) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad al Artículo **SEGUNDO TRANSITORIO** de la "**LEY**" en lo que el RUPC está en funcionamiento. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Padrón de Proveedores de la Secretaría del Gobierno del Estado de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.jalisco.gob.mx. En caso de haber presentado una participación conjunta conforme a lo señalado en el artículo 64 de la **"LEY"** y 79 del **"REGLAMENTO"**, todos los asociados de dicha participación deberán estar registrados en el Padrón previamente señalado.

d) Asimismo, deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de la **"CONVOCANTE"** de conformidad con los artículos **SEGUNDO TRANSITORIO** de la "**LEY**" y **QUINTO TRANSITORIO** del **"REGLAMENTO"**, la falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la **"UCC"**, con la C. Karla Guadalupe Orozco Aguayo al correo karla.orozco@ipejal.gob.mx, o bien ingresar a la página de Internet http://pensiones.jalisco.gob.mx. Por lo que deberá estar registrado y actualizado en el padrón de la **"CONVOCANTE"** al momento del fallo. En caso de haber presentado una participación conjunta conforme a lo señalado en el artículo 64 de la **"LEY"** y 79 del **"REGLAMENTO"**, todos los asociados de dicha participación deberán estar registrados en el Padrón previamente señalado.

e) El **"PROVEEDOR"** que resulte adjudicado deberá de entregar al **"ÁREA REQUIRENTE"** el plan de trabajo por escrito de los servicios a realizar con fechas programadas y firmado por el **"LICITANTE"**.

f) Una vez finalizado el servicio, el **"PROVEEDOR"** deberá de entregar al personal del **"ÁREA REQUIRENTE"** por escrito las garantías de los productos suministrados por un mínimo de 10 (diez) años contados a partir de la entrega del servicio a la **"CONVOCANTE",** así como 03 (tres) años de garantía al servicio de instalación.

El servicio será entregado dentro del plazo establecido por la **"CONVOCANTE"**.

8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

a) Los **"LICITANTES"** registrados entregarán los 2 (dos) sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente: nombre del **"LICITANTE",** número de licitación y tipo de propuesta (técnica o económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la **"CONVOCANTE"** le solicitara al o los **"LICITANTES"** que cubran los requisitos para seguir con el acto.

b) Deberán dirigirse a la **"CONVOCANTE",** presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del **"LICITANTE".**

c) Toda la documentación redactada por el **"LICITANTE"** deberá ser presentada en idioma español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el **Anexo 1 "Especificaciones"** de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al idioma español en copia simple.

d) El **"LICITANTE"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.

e) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras, ni enmendaduras.

f) La **Propuesta Técnica** deberá presentarse conforme al formato del **Anexo 5 "Propuesta Técnica", por escrito,** deberán señalar si cotizan, y deberán contener como mínimo las especificaciones contenidas en el **Anexo 1 "Especificaciones"** de las bases. Toda la documentación deberá de estar firmada por el representante legal y **FOLIADA** de manera consecutiva.

g) La **Propuesta Económica** deberá presentarse conforme al formato del **Anexo 6 "Propuesta Económica", por escrito,** especificando:

- Los precios en moneda nacional con el I.V.A. desglosado.
- Todos los costos incluidos.
- Vigencia de la oferta: 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la firma del contrato.

La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**

h) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los servicios requeridos, so pena de descalificación.

i) Para el caso de la presentación de propuestas conforme a lo señalado en el artículo 64 de la **"LEY"** y 79 del **"REGLAMENTO"**, acorde a la **PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, todos los asociados de la misma deberán presentar la documentación solicitada en los incisos **b), c), d), e), f) y j)** del punto 9.2 de las presentes bases.

j) El **"LICITANTE"** deberá presentar de manera obligatoria en los términos del formato establecido como Anexo 10 "Declaración de aportación del cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco", su aceptación o no aceptación para la retención de la aportación del cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **"FONDO".**

8.1 DECLARACIONES DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL "FONDO".

De conformidad con lo estipulado en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y artículo 149 de la **"LEY",** los **"LICITANTES"** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 10, su voluntad o su negativa para la retención de la aportación del cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A., para que sea destinado al **"FONDO"**, en el entendido de que bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar el precio de su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes a entregar, ya que su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

La aportación a que se refiere el párrafo anterior, el Fondo Impulsa Jalisco fue creado con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado y será constituido bajo la Figuera de Fidecomiso, de conformidad a lo establecido en el artículo 143 de la **"LEY"**.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago.

9. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 65 de la "**LEY**", el día **28 (veintiocho) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno) a las 10:30 horas,** en la sala de juntas No. 1 de la **"CONVOCANTE"**, ubicada en el 6° piso del **"DOMICILIO".**

9.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

a) **Índice de propuesta técnica**. (Cabe mencionar que este documento se solicita únicamente para un mejor control de la documentación y no será causa de descalificación en caso de no presentarlo.)

b) **Carta de Proposición** conforme al **Anexo 3.**

c) **Acreditación** conforme al **Anexo 4.**

d) **Para el caso de personas jurídicas**: Copia simple legible del **Acta Constitutiva** del **"LICITANTE"** acompañada de la boleta registral de la misma, con el objeto social acorde al objeto de la presente licitación; debiendo de igual manera acompañar copia simple legible de las escrituras públicas que contengan las modificaciones que en caso se hayan realizado.

e) Copia simple legible de la **Escritura Pública mediante la cual se otorgue poder del firmante** de las propuestas, (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito, debiendo resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder).

f) Copia simple legible de la **constancia de situación fiscal** que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

g) Copia simple legible de la **licencia municipal** vigente a nombre de la razón social del **"LICITANTE",** acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio del comprobante de domicilio.

h) Copia simple legible simple de un **comprobante de domicilio** (no mayor a 3 tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del **"LICITANTE"**, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio de la Licencia Municipal.

i) **Propuesta técnica** por escrito, conforme al **Anexo 5,** de acuerdo a las especificaciones del **Anexo 1 "Especificaciones"**, firmada por el **"LICITANTE"** o por el **Representante Legal.**

j) Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la **opinión del cumplimiento** de sus obligaciones fiscales **en sentido positivo,** a nombre de la razón social, o persona física del **"LICITANTE",** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021.

k) Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del **"IPEJAL"** y declaración de integridad y no colusión, conforme al **Anexo 7.**

l) Escrito del **"LICITANTE"** donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al **Anexo 8.**

m) Carta bajo protesta de decir verdad conforme al **Anexo 9.**

n) Declaración de Aportación cinco al millar para el **"FONDO",** conforme al **Anexo 10.**

o) **Copia simple legible del alta** que acredite la debida inscripción, afiliación y vigencia de derechos de los trabajadores al régimen obligatorio de seguridad social a nombre del **"LICITANTE", cédula de determinación de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),** con detalle de los trabajadores que el **"LICITANTE"** pretenda asignar para llevar a cabo el servicio en caso de resultar adjudicado.

p) **Convenio de Participación Conjunta**, ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la **"LEY"** y 79 del **"REGLAMENTO"** (En caso de que aplique). Todos los asociados de la participación conjunta deberán presentar la documentación solicitada en los incisos **b), c), d), e), f) y j)** el punto 9.2 de las presentes bases.

q) Copia simple legible de al menos 02 (dos) contratos no mayores a 01 (un) año, donde se demuestre que el licitante ha otorgado servicio de Suministro, colocación y desmontaje de policarbonato, a instituciones públicas o empresas privadas.

r) **Currículum de la empresa**, firmada por el **"LICITANTE"** o por el **Representante Legal.**

s) **02 (dos) cartas de recomendación** expedidas a favor del **"LICITANTE",** donde acredite la entera de satisfacción de sus servicios prestados a un trabajo similar al objeto de la presente licitación.

t) **Catálogo y/o ficha técnica** de las especificaciones de cada uno de los bienes que suministrará para otorgar el servicio en caso de resultar adjudicado (bienes acordes a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases).

Se podrán desechar las propuestas de los **"LICITANTES"** que no cumplan y/o no presenten en su totalidad la documentación solicitada en cada uno de los incisos establecidos en el numeral **9.2** de las bases.

Para aquellos **"LICITANTES"** que por concepto de sanciones y/o que se encuentren en cualquiera de los supuestos del art. 52 de la **"LEY"** y art. 155 del **"REGLAMENTO"** no se tomarán en cuenta sus propuestas.

9.3. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

a) **Propuesta Económica,** por escrito, conforme al **Anexo 6 "Propuesta Económica",** firmada por el Licitante o el Representante Legal, según sea el caso.

9.4. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) Se difundirá la convocatoria en la página de internet de este Organismo.

b) Este acto podrá llevarse a cabo sin la participación de los **"LICITANTES".**

c) Los **"LICITANTES"** que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los **"LICITANTES"** ingresen a la sala de juntas y se declare cerrado el registro por el representante de la **"UCC".**

d) En el momento en que se indique y en caso que existan **"LICITANTES"** presentes, ingresarán a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.

e) Por parte de la **"CONVOCANTE"**, el representante de la **"UCC"** hará la presentación del Órgano de Control Interno y de los "**LICITANTES**".

f) Una vez recibidas las proposiciones presentadas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido

g) De entre los **"LICITANTES"** que hayan asistido, estos elegirán a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un representante del **"AREA REQUIRENTE"** y/o representante del Órgano Interno de Control de este Instituto y/o representante de la **"UCC"** designado por el mismo, rubricarán las proposiciones que previamente hayan determinado la "**CONVOCANTE"** en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente.

h) Una vez concluido el acto de apertura de propuestas técnicas se procederá a la recepción y apertura de propuestas económicas.

i) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas. Dicha acta deberá ser suscrita por los respectivos representantes de la **"UCC"** y el Órgano de Control Interno.

j) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizar técnicamente. En caso de que no se presenten el mínimo de propuestas, se deberá declarar desierta la licitación. Conforme al artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la **"LEY".**

k) En el supuesto de que en dos ocasiones se declare desierto el presente procedimiento de licitación, la **"UCC"** podrá adjudicar directamente el contrato al **"LICITANTE"** que haya participado, siempre y cuando no se modifique los requisitos establecidos en la convocatoria. Conforme al artículo 72, numeral 1, fracción VIII de la **"LEY".**

l) Las propuestas técnicas y económicas quedarán en resguardo de la Institución, a fin de proceder al análisis detallado, en el entendido que las recepciones de dichos documentos no otorgan por sí sólo su aprobación para el fallo.

m) Los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE",** en el entendido que la recepción de dichos documentos no otorgan por sí sólo su aprobación para el fallo; posteriormente el "**ÁREA REQUIRENTE"** emitirán un análisis técnico con lo que la **"UCC"** realizará un dictamen técnico económico que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos para emitir el respectivo fallo.

n) El fallo será emitido dentro de los **20 veinte días naturales** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 veinte días naturales contados a partir del plazo establecido en un primer momento, conforme a lo señalado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la **"LEY".**

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

El objeto de esta Licitación será adjudicado **POR PARTIDA ÚNICA.**

De conformidad a lo señalado en el artículo 66, numeral 2 de la **"LEY",** y dado que no es posible utilizar el criterio de evaluación por puntos y porcentajes conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 1, fracción XII de la **"LEY",** a petición del **"ÁREA REQUIRENTE"** la forma de evaluación será **BINARIA.**

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación, a juicio de la **"UCC"** se considerará:

a) Cumplimiento de los documentos y requisitos solicitados en las bases, así como el cumplimiento en lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones".

b) El resultado de la investigación de mercado realizada por la **"ÁREA REQUIRENTE"**, conforme al artículo 13 de la **"LEY"** y los artículos 56, 57, 58 y 59 del **"REGLAMENTO"**.

c) Precio ofertado conforme al cuadro comparativo económico.

d) La **"CONVOCANTE"** o quien ésta designe se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar al **"LICITANTE"** que ofrezca el mayor beneficio en cuanto a las condiciones de calidad, servicio, pago y precio ofertado por los proveedores, y emitir el fallo mediante el cual se adjudicará la contratación correspondiente.

e) Para los casos de empate se procederá conforme a lo señalado en el artículo 70 del **"REGLAMENTO"**.

f) Para la adjudicación de los contratos se procederá conforme a los Artículos 1 numeral 1 fracción IV, 3 numeral I, fracción VI, 47, 55 numeral 1, fracción II, 56, 59, 66 y 72 de la **"LEY"** y 69 del **"REGLAMENTO"**.

g) No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **"CONVOCANTE"** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

h) Si existen 2 dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al 2% dos por ciento, el contrato deberá adjudicarse de acuerdo a lo señalado en el artículo 49, numeral 2 de la **"LEY"**.

i) La variación de los precios cotizados por el **"LICITANTE"** respecto al promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado realizada por el **"ÁREA REQUIRENTE"**, misma que no podrá exceder del 10% diez por ciento del citado promedio, variación que se analizará progresivo por progresivo.

11. DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO.

Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta, dicho dictamen deberá ser suscrito por los respectivos representantes de la **"UCC"**, por al menos un representante del "**ÁREA REQUIRENTE"**, y por el integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado designado por dicho Comité para ello, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la **"LEY"**.

El fallo deberá contener la propuesta técnica y económica solvente del **"PROVEEDOR"** adjudicado. El contenido del mismo no podrá incluir información clasificada, reservada o confidencial en los términos de las disposiciones aplicables y deberá de apegarse a lo establecido en el artículo 69 de la **"LEY"**.

12. FALLO.

Se emitirá un fallo que deberá contener la propuesta técnica y económica solvente del **"PROVEEDOR"** adjudicado. El contenido del fallo no podrá incluir información clasificada, reservada o confidencial en los términos de las disposiciones aplicables, mismo que será emitido dentro de los **20 (veinte) días naturales** contados a partir del día siguiente del acto de

apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido en un primer momento, mismo que deberá de apegarse a lo establecido en el artículo 69 de la **"LEY".**

12.1 NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

El contenido del fallo se difundirá en el tablero de información de la **"CONVOCANTE"** el mismo día en que se emita y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los **"LICITANTES"** puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, podrá hacer llegar el fallo a los **"LICITANTES"** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta **Anexo 4 Acreditación**, tomando en consideración para tal efecto lo establecido en los **"LINEAMIENTOS".**

13. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".

La **"CONVOCANTE"** descalificará a los **"LICITANTES"** por cualquiera de las siguientes situaciones:

a) En los casos previstos en el Artículo 52 de la **"LEY",** así como lo señalado en el Artículo 41 de su Reglamento.

b) Si un socio o administrador forma parte de la empresa **"LICITANTE"** a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores de la **"CONVOCANTE".**

c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"LICITANTES".**

d) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los **"LICITANTES"** para elevar los precios de los servicios objeto de la presente licitación.

e) Si se comprueba que al **"LICITANTE"** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno del Estado de Jalisco, Municipal o de cualquier entidad Federativa, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.

f) Cuando se detecte que el **"LICITANTE"** se prestó a simulación cambiando de giro de forma continua, sin respetar la especialización o giro preponderante.

g) Cuando la **"CONVOCANTE"** tenga conocimiento de irregularidades graves imputables al **"LICITANTE",** en el cumplimiento de algún contrato con la **"CONVOCANTE",** con alguna Entidad Federativa o Dependencia del Sector Público.

h) Cuando algún documento solicitado preparado por el **"LICITANTE"** no esté firmado por el **"LICITANTE"** o su representante legal.

i) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

j) Si presentaran datos falsos.

k) Por incumplimiento en los requisitos de las presentes bases y sus anexos, que afecten la solvencia de las propuestas ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE",** de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios en los términos del artículo 66 de la **"LEY"** y 69 del **"REGLAMENTO".**

l) La falta de cualquier documento que afecte la solvencia de las propuestas.

m) Si se comprueba que el **"LICITANTE"** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.

n) Si el **"LICITANTE"** establece comunicación con la **"CONVOCANTE",** para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente Licitación.

o) Cuando el **"LICITANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE",** en caso de que ésta decida realizar visitas.

p) En caso de que se encuentren cancelados por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de un servicio, o durante el proceso de éstos.

q) Cuando los precios cotizados por el **"LICITANTE"** excedan del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la investigación de mercado elaborada por el **"ÁREA REQUIRENTE"** en los términos de la **"LEY"** y el **"REGLAMENTO,** variación que se analizará progresivo por progresivo.

r) Si excede del techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

s) Si se comprueba que el **"LICITANTE"** que firmo la declaración donde consta su aceptación a que le sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total antes de I.V.A., para que sea aportado al fondo Impulso Jalisco, esta repercuta en la integración de su propuesta económica o en la calidad de los servicios a entregar.

14. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

a) Cuando ningún **"LICITANTE"** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el numeral 9.2 de las bases.

b) Si a criterio de la **"UCC"** ninguna de las propuestas cumple con los requisitos solicitados en estas bases y no cubren los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE",** las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, entre otras.

c) En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señaladas en el numeral 1, fracción VI del artículo 72 de la **"LEY".**

d) En caso de que las propuestas económicas no sean convenientes para la **"CONVOCANTE".**

e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta licitación.

f) Cuando las propuestas presentadas excedan del 10% diez por ciento de los precios derivados de la investigación de mercado, variación que se analizará progresivo por progresivo.

En caso de declararse desierto, se procederá a la emisión del fallo de manera inmediata y en su caso se procederá a publicar nueva convocatoria si persiste la necesidad de los servicios.

15. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La "**CONVOCANTE**" podrá suspender total o parcialmente el procedimiento en los siguientes casos:

a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los **"LICITANTES"** para presentar sus ofertas de los servicios objeto de la presente licitación.

b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **"UCC"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

c) Cuando se compruebe la existencia de irregularidades graves imputables a los **"LICITANTES"**.

En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los **"LICITANTES"** al momento de que la **"UCC"** resuelva la suspensión, así mismo se notificará la reanudación del procedimiento.

16. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

a) Cuando se extinga la necesidad de contratar los servicios.

b) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.

c) Cuando se detecte que las bases de la licitación exceden a las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.

d) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **"CONVOCANTE"** al tener conocimiento de alguna irregularidad.

e) Cuando se compruebe la existencia de irregularidades por parte los **"LICITANTES"** que sean consideradas como graves.

f) Si los precios ofertados por los **"LICITANTES"** no aseguran a la **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

g) Cuando se detecte que de continuar con el procedimiento pueden ocasionarse daños o perjuicios a la "**CONVOCANTE**", "**AREA REQUIRENTE**" y/o a terceros.

El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien lo solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato y sus efectos serán que no adquieran los servicios, conforme a lo establecido en el punto 3 del Artículo 71 de la **"LEY"** y 76 del "**REGLAMENTO**".

En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará a todos los **"LICITANTES".**

17. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **"PROVEEDOR"** deberá constituir una garantía a favor de la "**CONVOCANTE",** tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o billete de depósito o transferencia bancaria. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo en el **"DOMICILIO"**, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer por un año más a partir de la fecha del contrato.

El **"PROVEEDOR"** que opte por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 11.**

Las garantías que se requieren en el proceso deberán ser de acuerdo al Artículo 110 del "**REGLAMENTO**".

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 4 (Acreditación)**, y elaborar el contrato respectivo. El "**PROVEEDOR"** adjudicado deberá presentar a la **"CONVOCANTE"**, en un plazo no mayor de **5 cinco días hábiles** a partir de la notificación del fallo, la siguiente documentación:

Para las Personas Físicas:

- Hoja de registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado y de la **"CONVOCANTE".**
- Original o copia certificada y fotocopia de la credencial para votar.

Para las Personas Jurídicas:

- Hoja de registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado y de la **"CONVOCANTE".**
- Original o copia certificada ante fedatario público y fotocopia del acta constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma, si las hubiere. Cuando se trate de segunda o ulterior contratación, únicamente entregará las modificaciones relevantes posteriores a la última contratación.

- Original o copia certificada ante fedatario público y fotocopia del poder general o especial para actos de administración o de dominio, en el que se acredite la personalidad y facultades del representante legal tanto para las personas físicas que comparezcan a través de apoderado, como de las personas jurídicas (éste no deberá ser mayor a 5 cinco años, artículo 2214 del código civil del Estado de Jalisco inclusive en tratándose de administradores o gerentes), salvo que el poder tenga una antigüedad mayor al 14 de septiembre de 1995, o se trate de poderes otorgados fuera del Estado de Jalisco, obligándose en ese caso, a adjuntar un escrito firmado por el mandante,

manifestando bajo protesta de decir verdad que dicho poder no ha sido revocado, ni modificado o limitado en cuanto a las facultades del apoderado para obligarse ante el "IPEJAL".

En caso de haber presentado una participación conjunta conforme a lo señalado en el artículo 64 de la **"LEY"** y 79 del **"REGLAMENTO"**, todos los asociados de dicha participación deberán presentar la totalidad de los documentos solicitados en los párrafos que anteceden, según correspondan (Personas físicas y/o jurídicas).

El **"PROVEEDOR"** se obliga a firmar el contrato, **en un plazo de 6 seis a 11 once días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo** en el **"DOMICILIO".** Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, debiendo cumplir con todos los requisitos para ello.

El **"PROVEEDOR"** o el representante legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar) y documentación que lo acredite como representante legal pudiendo ser copia simple del poder notarial o del acta Constitutiva de la Sociedad.

En los casos de que el **"PROVEEDOR"** adjudicado no cumpla con los requisitos para la firma del contrato, se procederá conforme a lo establecido en la **"LEY"** y su **"REGLAMENTO"**.

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 80 de la **"LEY"** y 103 del **"REGLAMENTO".**

Si por causas imputables al "**PROVEEDOR"**, no se firma el contrato, se podrá adjudicar el contrato respectivo al **"LICITANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen al fallo y que hubiese cumplido la parte técnica, o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la "**CONVOCANTE".**

19. ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

20. FORMA DE PAGO.

Los pagos se realizarán al **"PROVEEDOR"** contra entrega de la totalidad de los servicios señalados en el contrato y a entera satisfacción del **"ÁREA REQUIERENTE",** en Moneda Nacional, dicho pago será realizado por dispersión de fondos, dentro de los **20 días naturales** contados a partir de la fecha en que sea presentada y aprobada la factura (la cual deberá ser presentada para su cobro en un plazo no mayor a **60 (sesenta) días naturales,** contados a partir de la entrega de los servicios) en la Dirección General de Administración, a partir del inicio de la vigencia del contrato, y de manera satisfactoria la documentación señalada en los siguientes incisos:

a) Copia simple de la factura con los siguientes datos:

CAMPOS O CONCEPTOS	SE DEBE ASENTAR EN EL XML Y PDF
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
R.F.C.	IPE540101GX0 "cero".
LUGAR DE EXPEDICIÓN	El código Postal del Domicilio Fiscal del Emisor
TIPO DE COMPROBANTE	Ingreso

FORMA DE PAGO	99 Por definir (este es cuando se emite el comprobante y no se liquida el importe en ese momento, CREDITO)
METODO DE PAGO	PPD.- Pago en Parcialidades o Diferido (solo cuando se liquida con posterioridad el bien o servicio)
USO DEL CFDI	G03.-Gastos en General (Será diferente la clave sólo cuando se adquieran activos fijos) (mobiliario, Equipo, etc.)
REGIMEN FISCAL	601.GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
	612. PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES
CLAVE DEL PRODUCTO O SERVICIO	***"Es responsabilidad del proveedor (emisor del CFDI) asentar los datos de la clave del producto o servicio, conforme al catálogo del SAT"***
CLAVE UNIDAD	
DESCRIPCION	
VALOR UNITARIO	
IMPORTE	
TIPO DE FACTOR	***"Debe corresponder al tipo de impuesto y tipo factor conforme al catálogo del SAT"***
	EXENTO
	TASA
	CUOTA
IMPUESTO	Clave 001. ISR
	Clave 002. IVA
No. DE CONTRATO	(DESCRIBIR)
APORTACIÓN 05 AL MILLAR	"Acepto el descuento 05 al millar" *(Solo en caso de Aceptación a la aportación al "FONDO")*

b) En la factura deberá de describir el nombre del inmueble y la Dirección General de este Organismo a la cual se le otorgaron los servicios.

c) En caso de existir re facturación deberá indicar en la nueva factura el número de la factura anterior a la que sustituye.

d) Enviar correo electrónico de archivos XML y PDF (facturación CFDI) a las siguientes direcciones: recepcioncfdi@ipejal.gob.mx, raul.perez@ipejal.gob.mx, y mara.perea@ipejal.gob.mx.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** presente la factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se recorrerá, por igual tiempo al transcurrido para subsanar el error o deficiencia.

En caso de existir re facturación el **"PROVEEDOR"** deberá indicar en la nueva factura el número de la factura anterior a la que sustituye.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** presente la factura para su cobro fuera del plazo establecido en las presentes bases, autoriza a la **"CONVOCANTE"** a descontar por concepto de sanción a su incumplimiento el 10 % del monto total de la factura sujeta a pago.

La **"CONVOCANTE"** realizará los pagos por dispersión, para lo cual se requiere que el **"PROVEEDOR"** proporcione su clave bancaria (CLABE) a la **"UCC"**, en caso de no haberlo informado en la Solicitud de Registro al Padrón de Proveedores, asimismo deberán notificar cualquier modificación.

21. CASOS DE DEVOLUCIÓN Y/O REPOSICIÓN

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en las presentes bases, la **"CONVOCANTE"** procederá la aplicación de las penas convencionales por incumplimiento, y en caso de persistir el incumplimiento se procederá a la rescisión del contrato de los servicios.

Se entiende como no entregados los servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, pudiéndose aplicar las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **"CONVOCANTE".**

22. SANCIONES.

Se podrá aplicar sanciones al **"LICITANTE"** en los términos de los artículos 116, 117 y 118 de la **"LEY".**

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **"LICITANTES"**, los **PARTICULARES** y los **SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal. Le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

22.1. SE PODRÁ RESCINDIR O CANCELAR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

Se podrá rescindir o cancelar el contrato en los siguientes casos:

a) Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las presentes bases y anexos o lo señalado en el contrato.

b) Cuando el **"PROVEEDOR"** al momento de la adjudicación o durante la vigencia del contrato se encuentre en el supuesto de lo señalado en el artículo 52 de la **"LEY"** y artículo 108 de su Reglamento.

c) En caso de realizar los servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del pedido y/o contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial y sin perjuicio de ejecutar los procesos legales correspondientes y demás sanciones que resulten en su caso por un monto mayor a la garantía.

22.2. PENAS CONVENCIONALES.

Si el **"PROVEEDOR"** niega la entrega del servicio, y no cumple con el plazo establecido en el numeral 4 de las presentes Bases, se aplicará la pena convencional según los siguientes supuestos:

a) Se aplicará una pena convencional sobre el importe total I.V.A. incluido, según contrato, si los bienes y/o servicios no hayan sido recibidos de acuerdo a las especificaciones técnicas (anexo 1) o dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS HÁBILES DE ATRASO	% DE SANCIÓN
03 (TRES) A 04 (CUATRO) DÍAS	5%

05 (CINCO) DÍAS	10%
SI EL RETRASO ES A PARTIR DE 06 (SEIS) DÍAS, NO SE RECIBIRÁN LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y SE LE COBRARÁ EL 10% COMO PENA CONVENCIONAL, ADEMÁS SE PODRA RECINDIR EL PRESENTE CONTRATO A CRITERIO DE "EL IPEJAL".	

b) Si el **"PROVEEDOR"** no cumple en tiempo y forma con lo estipulado en el contrato, la **"CONVOCANTE"** si lo requiere procederá a la contratación de los servicios incumplidos con otro proveedor y se le cobrará al **"PROVEEDOR"** el excedente que resulte entre el monto adjudicado y el pago realizado, por concepto de daños y perjuicios.

El **"IPEJAL"** a través del **"ÁREA REQUIRENTE"** notificará por escrito al **"PROVEEDOR"** sobre los montos de las penas convencionales y daños y perjuicios que procedieran y será obligación del **"PROVEEDOR"** realizar lo siguiente:

1. En caso de existir adeudos por parte del **"IPEJAL"**, el **"PROVEEDOR"** deberá de cubrir el pago de la pena convencional y/o daños y perjuicios dentro de un plazo no mayor a 8 (ocho) días hábiles contados a partir de la notificación, a través de una nota de crédito la cual se aplicará a las facturas pendientes de pago.

2. En caso de no existir adeudos por parte del **"IPEJAL"**, el **"PROVEEDOR"** deberá de cubrir el pago de la pena convencional y/o daños y perjuicios, dentro de un plazo no mayor a 8 (ocho) días hábiles contados a partir de la notificación, a través de transferencia bancaria a la cuenta que en momento el **"IPEJAL"** le indique a través de un cheque nominativo a favor del **"IPEJAL"**, el cual deberá ser depositado en las cajas del **"IPEJAL"**, referenciando en el comprobante respectivo la orden de compra de la cual se genera. El **"PROVEEDOR"** deberá entregar al área responsable, copia del comprobante de pago a más tardar 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha de pago.

En ambos casos el **"ÁREA REQUIRENTE"**, verificará que los montos sean correctos, en su defecto el **"PROVEEDOR"** tendrá que realizar la corrección dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su devolución.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** omita el pago de la pena convencional dentro de los 8 (ocho) días hábiles contados a partir de su notificación, desde estos momentos la **"CONVOCANTE"** cuenta con la autorización del **"PROVEEDOR"** para retener el monto omitido de cualquier saldo a favor de éste.

Si el **"PROVEEDOR"** incumple con lo estipulado en las presentes bases y además ya no es posible realizar el descuento por haberse cubierto en su totalidad el precio pactado y no existir parcialidad pendiente, se turnará su expediente a la **"UCC"** y esta a su vez turnara su expediente a la Dirección General Jurídica de la **"CONVOCANTE"** para que ésta ejercite las acciones legales correspondientes, generándose la obligación a cargo del **"PROVEEDOR"** del pago de gastos y costas que en su caso se generen por la instauración de algún procedimiento judicial, o requerimiento extrajudicial de cualquier índole.

23. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad por escrito de la **"CONVOCANTE"**.

24. RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **"CONVOCANTE"**.

25. INCONFORMIDADES.

Los **"LICITANTES"** podrán inconformarse de acuerdo con lo establecido en el capítulo cuarto de la **"LEY"** y Titulo Cuarto, Capítulo I del **"REGLAMENTO"**, en cualquiera de los siguientes domicilios:

- **Órgano Interno de Control de la "CONVOCANTE":** con domicilio ubicado en la Avenida Magisterio No. 1155, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, en el quinto piso de sus Oficinas Centrales.

- **Contraloría del Estado:** con domicilio ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta, Número 1252, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.

26. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante la **"CONVOCANTE"** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicio proporcionado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

27. DERECHO DE LOS "LICITANTES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la **"LEY"**.

2. Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, conforme a lo señalado en el artículo 51 de la **"LEY"**.

3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 20 veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes, en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la **"LEY"**.

4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la **"LEY"**.

5. Denunciar cualquier irregularidad o queja.

Guadalajara, Jalisco, 21 (veintiuno) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno).

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.
Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:
https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL

INDICE DE PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"

FAVOR DE INDICAR EN QUE NÚMERO DE FOJA SE ENCUENTRA CADA DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PUNTO 9.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

INCISO	DOCUMENTO	FOJA (UBICACIÓN)
b)	**Carta de Proposición** conforme al **Anexo 3.**	De ____ a ____
c)	**Acreditación** conforme al **Anexo 4.**	De ____ a ____
d)	**Para el caso de personas jurídicas**: Copia simple legible del **Acta Constitutiva** del **"LICITANTE"** acompañada de la boleta registral de la misma, con el objeto social acorde al objeto de la presente licitación; debiendo de igual manera acompañar copia simple legible de las escrituras públicas que contengan las modificaciones que en caso se hayan realizado.	De ____ a ____
e)	Copia simple legible de la **Escritura Pública mediante la cual se otorgue poder del firmante** de las propuestas, (en caso de que el poder se encuentre inserto en el Acta Constitutiva favor de señalarlo con el número de foja y por escrito, debiendo resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder).	De ____ a ____
f)	Copia simple legible de la **constancia de situación fiscal** que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.	De ____ a ____
g)	Copia simple legible de la **licencia municipal** vigente a nombre de la razón social del **"LICITANTE",** acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio del comprobante de domicilio.	De ____ a ____
h)	Copia simple legible simple de un **comprobante de domicilio** (no mayor a 3 tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del **"LICITANTE"**, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio de la Licencia Municipal.	De ____ a ____
i)	**Propuesta técnica** por escrito, conforme al **Anexo 5,** de acuerdo a las especificaciones del **Anexo 1 "Especificaciones"**, firmada por el **"LICITANTE"** o por el **Representante Legal.**	De ____ a ____
j)	Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la **opinión del cumplimiento** de sus obligaciones fiscales **en sentido positivo,** a nombre de la razón social, o persona física del **"LICITANTE",** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021.	De ____ a ____
k)	Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del **"IPEJAL"** y declaración de integridad y no colusión, conforme al **Anexo 7.**	De ____ a ____
l)	Escrito del **"LICITANTE"** donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al **Anexo 8.**	De ____ a ____
m)	Carta bajo protesta de decir verdad conforme al **Anexo 9.**	De ____ a ____
n)	Declaración de Aportación cinco al millar para el **"FONDO",** conforme al **Anexo 10**	De ____ a ____
o)	**Copia simple legible del alta** que acredite la debida inscripción, afiliación y vigencia de derechos de los trabajadores al régimen obligatorio de seguridad social a nombre del **"LICITANTE", cédula de determinación de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),** con detalle de los trabajadores que el **"LICITANTE"** pretenda asignar para llevar a cabo el servicio en caso de resultar adjudicado.	De ____ a ____
p)	**Convenio de Participación Conjunta**, ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la **"LEY"** y 79 del **"REGLAMENTO"** (En caso de que aplique). Todos los asociados de la participación conjunta deberán presentar la documentación solicitada en los incisos **b), c), d), e), f) y j)** el punto 9.2 de las presentes bases.	De ____ a ____
q)	Copia simple legible de al menos 02 (dos) contratos no mayores a 01 (un) año, donde se demuestre que el licitante ha otorgado servicio de Suministro, colocación y desmontaje de policarbonato, a instituciones públicas o empresas privadas.	De ____ a ____
r)	**Currículum de la empresa**, firmada por el **"LICITANTE"** o por el **Representante Legal.**	De ____ a ____
s)	**02 (dos) cartas de recomendación** expedidas a favor del **"LICITANTE",** donde acredite la entera de satisfacción de sus servicios prestados a un trabajo similar al objeto de la presente licitación.	De ____ a ____
t)	**Catálogo y/o ficha técnica** de las especificaciones de cada uno de los bienes que suministrará para otorgar el servicio en caso de resultar adjudicado (bienes acordes a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases).	De ____ a ____

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el **"LICITANTE"** podrá ofertar los servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

Características mínimas detalladas a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"	**1.1 Retiro sin recuperación de policarbonato celular de 6mm en azotea de primer nivel, tercer nivel, rampa emergente y caseta de vigilancia.** Incluye: maniobras, apile de material al área de acopio y acarreos dentro y fuera de obra al tiradero oficial, herramienta, materiales, mano de obra.	Metro cuadrado	707
		1.2 Caseta de vigilancia. Suministro y colocación de policarbonato celular de 6mm color blanco, incluye; tapas laterales, faldones, desperdicios, junquillos, perfiles "U" perfiles "H" elementos de fijación con roldanas de neopreno, sellado, acarreos dentro y fuera de obra y todo lo necesario para su correcta colocación,	Metro cuadrado	22
		1.3 Rampa emergente. Suministro y colocación de policarbonato celular de 6mm color blanco, incluye; tapas laterales, faldones , desperdicios, junquillos, perfiles "U" perfiles "H" elementos de fijación con roldanas de neopreno, sellado, acarreos dentro y fuera de obra y todo lo necesario para su correcta colocación,	Metro cuadrado	110
		1.4 Azotea primer nivel inferior. Suministro y colocación de policarbonato celular de 6mm color blanco, incluye; tapas laterales, faldones , desperdicios, junquillos, perfiles "U" perfiles "H" elementos de fijación con roldanas de neopreno, sellado, acarreos dentro y fuera de obra y todo lo necesario para su correcta colocación,	Metro cuadrado	215
		1.5 Azotea tercer nivel superior. Suministro y colocación de policarbonato celular de 6mm color blanco, incluye; tapas laterales, faldones , desperdicios, junquillos, perfiles "U" perfiles "H" elementos de fijación con roldanas de neopreno, sellado, acarreos dentro y fuera de obra y todo lo necesario para su correcta colocación,	Metro cuadrado	360

- El **"PROVEEDOR"** que resulte adjudicado deberá de entregar al **"ÁREA REQUIRENTE"** el plan de trabajo por escrito de los servicios a realizar con fechas programadas y firmado por el **"LICITANTE".**
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 30 (treinta) días naturales.
- Se deberá considerar el uso de andamiajes y/o escaleras en los casos que sea necesario.
- En caso de que las ejecuciones de los trabajos requieran algún tipo de permiso o trámite ante el Ayuntamiento, Dependencias, Estatales o Federales, será el **"PROVEEDOR"** el encargado de dichos tramites, previa autorización del **"ÁREA REQUIRENTE"** y bajo su supervisión.
- Una vez finalizado la totalidad del servicio, el **"PROVEEDOR"** deberá de entregar al personal del **"ÁREA REQUIRENTE"** por escrito las garantías de los productos suministrados por un mínimo de 10 (diez) años contados a partir de la entrega del servicio finalizado a la **"CONVOCANTE",** así como 03 (tres) años de garantía al servicio de instalación.

ANEXO 2
JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"

26 de mayo de 2021.

10:30 horas

NOTAS ACLARATORIAS

1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3 Este documento podrá ser entregado en el **"DOMICILIO"** personalmente con atención Fernando Antonio Castellanos González, Director de Adquisiciones o al correo electrónico fernando.castellanos@ipejal.gob.mx con copia al correo electrónico aldo.gomez@ipejal.gob.mx, con formato de WORD Antes de las **12:00 horas del día 24 de mayo de 2021.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA

ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E .

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL".**

Yo, nombre a nombre propio (persona física) en mi calidad de representante legal del **"LICITANTE"** (persona jurídica) manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación, proporcionados por la **"CONVOCANTE";** estando totalmente de acuerdo.

2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar el servicio de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el dictamen técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.

3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del servicio y hasta su recepción por parte de la **"CONVOCANTE"** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.

4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo a partir de **un plazo de 6 seis a 11 once días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo** y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.

5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación.

6. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente,

_____
Nombre y firma del **"LICITANTE"**
O su Representante Legal

ANEXO 4
ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente Licitación y se sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Nombre del Licitante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco: (en caso de contar con él)	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
[redacted]	
Para Personas Jurídicas: Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Número de folio de la credencial para votar del representante legal: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. Para Personas Físicas: Número de folio de la Credencial para Votar:	

PODER	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro) Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:
	Clasificación de la empresa: Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Grande ☐ Tipo de empresa: Comercializadora ☐ Productora ☐ Servicio ☐ local ☐ Nacional ☐ Int. ☐

PROTESTO LO NECESARIO

_____

Nombre y firma del **"LICITANTE"**
O su Representante Legal

ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

Yo _____ en representación de _____ me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"** y declaro bajo protesta de decir verdad que oferto los bienes de conformidad a todos los requerimientos técnicos señalados en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SI OFERTO	NO OFERTO	DESCRIPCIÓN: DE LA MARCA DE LOS INSUMOS A SUMINISTRAR
ÚNICA	**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"** *(Con apego a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones")*	**1.1 Retiro sin recuperación de policarbonato celular de 6mm en azotea de primer nivel, tercer nivel, rampa emergente y caseta de vigilancia.** Incluye: maniobras, apile de material al área de acopio y acarreos dentro y fuera de obra al tiradero oficial, herramienta, materiales, mano de obra.	Metro cuadrado	707			
		1.2 Caseta de vigilancia. Suministro y colocación de policarbonato celular de 6mm color blanco, incluye; tapas laterales, faldones, desperdicios, junquillos, perfiles "U" perfiles "H" elementos de fijación con roldanas de neopreno, sellado, acarreos dentro y fuera de obra y todo lo necesario para su correcta colocación,	Metro cuadrado	22			
		1.3 Rampa emergente. Suministro y colocación de policarbonato celular de 6mm color blanco, incluye; tapas laterales, faldones , desperdicios, junquillos, perfiles "U" perfiles "H" elementos de fijación con roldanas de neopreno, sellado, acarreos dentro y fuera de obra y todo lo necesario para su correcta colocación,	Metro cuadrado	110			
		1.4 Azotea primer nivel inferior. Suministro y colocación de policarbonato celular de 6mm color blanco, incluye; tapas laterales, faldones , desperdicios, junquillos, perfiles "U" perfiles "H" elementos de fijación con roldanas de neopreno, sellado, acarreos	Metro cuadrado	215			

		dentro y fuera de obra y todo lo necesario para su correcta colocación,					
		1.5 Azotea tercer nivel superior. Suministro y colocación de policarbonato celular de 6mm color blanco, incluye; tapas laterales, faldones , desperdicios, junquillos, perfiles "U" perfiles "H" elementos de fijación con roldanas de neopreno, sellado, acarreos dentro y fuera de obra y todo lo necesario para su correcta colocación,	Metro cuadrado	360			

Notas:

- *En la casilla de oferta o no oferta deberá colocar un SI OFERTO o NO OFERTO según corresponda.*
- *En la casilla DESCRIPCIÓN, deberá describir marca de los insumos a suministrar para prestar el servicio en caso de resultar adjudicado.*

_____
Nombre y firma del **"LICITANTE"**
O su Representante Legal

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Yo _____ en representación de _____ me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL",** y declaro bajo protesta de decir verdad que oferto los bienes de conformidad a todos los requerimientos técnicos señalados en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUB-TOTAL: *(PRECIO UNITARIO MÁS I.V.A.)*	TOTAL: *(SUB-TOTAL POR CANTIDAD)*
ÚNICA	**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"** *(Con apego a las especificaciones señaladas en el Anexo **1** **"Especificaciones")***	**1.1 Retiro sin recuperación de policarbonato celular de 6mm en azotea de primer nivel, tercer nivel, rampa emergente y caseta de vigilancia.** Incluye: maniobras, apile de material al área de acopio y acarreos dentro y fuera de obra al tiradero oficial, herramienta, materiales, mano de obra.	Metro cuadrado	707				
		1.2 Caseta de vigilancia. Suministro y colocación de policarbonato celular de 6mm color blanco, incluye; tapas laterales, faldones, desperdicios, junquillos, perfiles "U" perfiles "H" elementos de fijación con roldanas de neopreno, sellado, acarreos dentro y fuera de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.	Metro cuadrado	22				
		1.3 Rampa emergente. Suministro y colocación de policarbonato celular de 6mm color blanco, incluye; tapas laterales, faldones , desperdicios, junquillos, perfiles "U" perfiles "H" elementos de fijación con	Metro cuadrado	110				

		roldanas de neopreno, sellado, acarreos dentro y fuera de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.						
		1.4 Azotea primer nivel inferior. Suministro y colocación de policarbonato celular de 6mm color blanco, incluye; tapas laterales, faldones , desperdicios, junquillos, perfiles "U" perfiles "H" elementos de fijación con roldanas de neopreno, sellado, acarreos dentro y fuera de obra y todo lo necesario para su correcta colocación,	Metro cuadrado	215				
		1.5 Azotea tercer nivel superior. Suministro y colocación de policarbonato celular de 6mm color blanco, incluye; tapas laterales, faldones , desperdicios, junquillos, perfiles "U" perfiles "H" elementos de fijación con roldanas de neopreno, sellado, acarreos dentro y fuera de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.	Metro cuadrado	360				

GRAN TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA CON I.V.A. INCLUIDO: *(SUMA DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5)*	**$** **(Cantidad con letra /100 Moneda Nacional I.V.A. incluido)**

NOTAS:

- La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, ya que el **"IPEJAL"** no reconocerá ningún pago adicional no especificado en su cotización.
- **Redondear los costos a máximo 02 (dos) decimales**.

"Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia ***de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la firma del contrato"***

Nombre y firma del **"LICITANTE"**
O su Representante Legal

ANEXO 7
ESCRITO MANIFIESTO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Guadalajara, Jalisco a __ de _____ de 2021.

De conformidad con el artículo 59 numeral 1, fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio, los artículos 183 y 187 de su Reglamento así como los artículos 28, 37 y 39 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Contrataciones Públicas, referentes a las Reglas de Contacto, al Sistema de Registro de Servidores Públicos y al Sistema de Manifiestos de Vínculos y Relaciones y de Declaraciones de Integridad y No Colusión.

Yo ___(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LICITANTE) __(PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA EMPRESA)_____(NOMBRE DE LA EMPRESA), en mi carácter de _____(CARÁCTER CON EL QUE COMPARECE)____(si es persona jurídica deberá de señalar el nombre su representada, así como:

NOMBRE DE LOS SOCIOS:_____
NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS:_____
NOMBRE DE LOS ADMINISTRADORES CON MÁS DEL 50% DE ACCIONES:_____
NOMBRE DEL GERENTE:_____
NOMBRE DE GERENTE GENERAL:_____
NOMBRE DE GERENTE ESPECIAL:_____
NOMBRE DE MANDATARIO:_____
NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO:_____, comparezco a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, como requisito que debe de cumplirse dentro de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL".**

Asimismo en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad declaro que no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y manifiesto en nombre de los socios, accionistas, administradores, gerente, gerente general, especial y demás miembros que integran la empresa a la que represento, lo siguiente:

a) *Que no tenemos relación personal con algún servidor público del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, de la cual pueda obtener un beneficio.*

b) *Que no tenemos relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la* ***"CONVOCANTE".***

c) *Que no tenemos relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la* ***"CONVOCANTE",*** *o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.*

d) *Que no somos socios o hemos formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la* ***"CONVOCANTE",*** *o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.*

e) *Que no somos empleados (as) actuales de la* ***"CONVOCANTE"****.*

f) *Que no contamos con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la* ***"CONVOCANTE"****:*

g) *Que no hemos realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la* ***"CONVOCANTE",*** *para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.*

h) *Que no estamos sujetos (as) a alguna influencia directa por algún servidor público:*

i) *Que tenemos conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento, así como en las demás disposiciones en la materia.*

j) *Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debemos informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:*

k) *Conducirnos conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia.*

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 4 del Sistema Anticorrupción del estado de Jalisco y 7 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 8
ESCRITO DE FACULTADES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

De conformidad a lo establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, por medio del presente, yo _____, firmante de la presente propuesta, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada.

Atentamente

_____
Nombre y firma del **"LICITANTE"**
O su Representante Legal

A N E X O 9
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E .

Yo, (Nombre del Representante Legal), en representación de (Nombre de la razón social o persona física), me refiero a mi participación en la licitación pública local **IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"**, y manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en caso de resultar adjudicado **me comprometo a**:

- Cumpliré con los tiempos de entrega establecidos en por la **"CONVOCANTE"** de conformidad a lo señalado en las presentes bases y sus anexos.
- La reposición de los bienes que a consideración de la **"CONVOCANTE"** sufran algún desperfecto en el trayecto a la entrega, en virtud de que dicho bien no pueda utilizarse por el desperfecto sufrido.
- La reposición de los bienes sin costo alguno para la **"CONVOCANTE"** que por su naturaleza sufran deterioro o en el caso o en el caso de detectarse que tienen un defecto.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

A N E X O 1 0
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E :

Guadalajara, Jalisco a __ de _____ de 2021

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-UCC-LPL-029/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE POLICARBONATO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AL PENSIONADO PROPIEDAD DEL IPEJAL"** y yo, _____ en representación del **"LICITANTE"** _____-_____; manifiesto bajo protesta de decir verdad que **SI/NO ACEPTO** que sea retenida la aportación del cinco al millar del monto total del contrato que se genere en caso de resultar adjudicado, antes de I.V.A., para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco **"FONDO"**, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **"CONVOCANTE"** realice dicha retención para enterar a la Secretaría de la Hacienda Pública de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: Favor de indicar si el licitante SI ACEPTA o NO ACEPTA que sea retenida dicha aportación.

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre y firma del **"LICITANTE"** o su Representante Legal

ANEXO 11
TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $_____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA_____ CIUDAD_____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO NO. ____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EN TANTO SEAN CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO NO. _____ Y LAS POSIBLES SANCIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O PROCEDIMIENTOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO INCLUSIVE EN EL CASO DE PRÓRROGA DE LA VIGENCIA PACTADA EN EL MISMO, RENUNCIADO ESTA AFIANZADORA A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, VIGENTE A PARTIR DEL 04 DE ABRIL DE 2015.

SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTIERA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 Y/O AL JUICIO SUMARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

GILBERTO ORTEGA VALDÉS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	**FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ** DIRECTOR DE ADQUISICIONES *(TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)*
LEONARDO VICTOR FERNÁNDEZ CRUZ COORDINADOR GENERAL DEL "CADIP" *(ÁREA REQUIRENTE)*	**MTRA. KARINA LIVIER MACÍAS GUZMÁN** DIRECTORA GENERAL DE PRESTACIONES *(ÁREA REQUIRENTE)*
RUBÉN ALEJANDRO LEYVA CORDOVA DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES *(ÁREA TÉCNICA REQUIRNETE)*	